



## ANEXOS

*(Anexos referenciados en los Capítulos I y II del Protocolo de Procedimiento de Autorización Ambiental Integrada)*

### ANEXO I

#### CONTENIDO DEL DOCUMENTO INICIAL (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, TRLEIAP)

1. La definición, características y ubicación del proyecto.
  - \* Incluirá cartografía precisa en formato dwg, dxf o shp de la localización del proyecto y de las características del mismo, de forma que se resalte la actuación respecto a infraestructuras, espacios protegidos, cauces, vías pecuarias, núcleos urbanos, otros inmuebles cercanos, etc.
  - \* Contendrá los correspondientes diagramas de flujo y balance de materias primas, productos y emisiones de contaminantes (a la atmósfera, efluentes líquidos y residuos) que se generan en cada una de las fases de los procesos de la actividad. Se caracterizarán y cuantificarán adecuadamente los residuos, emisiones atmosféricas y efluentes líquidos generados.
  - \* Justificación de la compatibilidad urbanística del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente.
  - \* Se justificará la consideración de los criterios técnicos orientadores en materia de medio natural ([www.carm.es/medioambiente](http://www.carm.es/medioambiente)).
2. Las principales alternativas que se consideran y análisis de los potenciales impactos de cada una de ellas.
  - \* En función de la localización y características del proyecto se plantearán y analizarán alternativas relativas a:
    - Ubicación.
    - Recursos.
    - Proceso productivo, tecnología.
    - Gestión o tratamiento de residuos, vertidos.
    - Tipos y fuentes de materias primas.
    - Etc.
3. Un diagnóstico territorial y del medio ambiente afectado por el proyecto.

### ANEXO II

#### CONTENIDO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16 DEL TRLEIAP)

1. La definición, características y ubicación del proyecto.
  - \* Incluirá cartografía precisa en formato dwg, dxf o shp de la localización del proyecto y de las características del mismo, de forma que se resalte la actuación respecto a infraestructuras, espacios protegidos, cauces, vías pecuarias, núcleos urbanos, otros inmuebles cercanos, etc.
  - \* Contendrá los correspondientes diagramas de flujo y balance de materias primas, productos y emisiones de contaminantes (a la atmósfera, efluentes líquidos y residuos) que se generan en cada una de las fases de los procesos de la actividad. Se caracterizarán y cuantificarán adecuadamente los residuos, emisiones atmosféricas y efluentes líquidos generados.
  - \* Justificación de la compatibilidad urbanística del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente.
  - \* Se justificará la consideración de los criterios técnicos orientadores en materia de medio natural ([www.carm.es/medioambiente](http://www.carm.es/medioambiente)).
  - \* Para el caso de modificaciones o ampliaciones de proyectos o actividades ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución (apartado 9.K del anexo II del TRLEIAP), se deberá aportar:
    - # Situación administrativa del proyecto o actividad existente, (autorización sustantiva del proyecto, de apertura y/o actividad, etc.)
    - # Incremento de los siguientes aspectos como consecuencia de la ampliación proyectada con respecto al proyecto o actividad inicial.
      - Consumo de materias primas/aditivos.
      - Recursos consumidos (agua, energía, combustible, etc.).



- Superficie ocupada.
  - Producto obtenido.
  - Residuos, vertidos y emisiones atmosféricas.
  - Afección a áreas de especial protección.
2. Las principales alternativas estudiadas.
- \*En función de la localización y características del proyecto se plantearán y analizarán alternativas relativas a:
- Ubicación.
  - Recursos.
  - Proceso productivo; tecnología.
  - Gestión o tratamiento de residuos y vertidos.
  - Tipos y fuentes de materias primas.
  - Etc.
3. El análisis de los impactos potenciales en el medio ambiente.
4. Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.
5. La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras.

### **ANEXO III CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**

1. Solicitud de Autorización Ambiental Integrada (deberá figurar la identidad del titular de la instalación).
2. Poder de representación del firmante.
3. Formulario de apoyo (3 copias en formato papel y una en formato digital)
4. Proyecto Básico (3 copias en formato papel, una en formato digital, visado y debidamente firmado por técnico competente); el contenido será el siguiente:
  - \* Para el caso de las instalaciones ganaderas incluidas en la categoría 9.3. del anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio
    - Anexo II. Reglamento 509/2007, de 20 de abril. Procedimiento simplificado. Datos a incluir en el Proyecto Básico de instalaciones ganaderas incluidas en la categoría 9.3 del Anejo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio.
  - \* Para el resto de las instalaciones
    - P. Contenido mínimo del Proyecto Básico para la solicitud de AAI. Orden del 11 de julio de 2007.
5. Informe acreditativo de la compatibilidad del proyecto con el planeamiento urbanístico del Ayuntamiento en cuyo territorio se ubique la instalación. En caso de que éste no haya dictado el informe en el plazo de 30 días desde su solicitud por el interesado, se podrá acompañar el resguardo de la solicitud del mismo ante el Ayuntamiento correspondiente. Presentar original o copia compulsada.
6. Determinación de datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad, según las disposiciones vigentes.
7. Tasas correspondientes.
8. Documentación exigida por la legislación de aguas para la autorización de vertido a las aguas continentales:
  - \* Documentos nº 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del documento D.1 Documentación complementaria necesaria para el Cumplimiento de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada. Orden del 11 de julio de 2007.
9. Documentación exigida por la legislación de costas para la autorización de vertido desde tierra al mar
  - \* Documentos nº 10 y 11 del documento D.1 Documentación complementaria necesaria para el cumplimiento de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada .Orden del 11 de julio de 2007.



10. Documentación exigida por la legislación de vertidos para la autorización de vertidos al alcantarillado  
\* Documentos nº 1 y 2 del documento D.1 Documentación complementaria necesaria para el cumplimiento de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada. Orden del 11 de julio de 2007
11. Documentación relativa al Ruido  
\* Documento nº 15 del documento D.1 Documentación complementaria necesaria para el cumplimiento de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada. Orden del 11 de julio de 2007.
12. Documentación técnica relativa a las condiciones de explotación en situaciones diferentes de las normales que puedan afectar al medio ambiente.
13. Si la actividad implica la realización de vertidos: información específica sobre los vertidos, emisiones y pérdidas de sustancias consideradas como prioritarias en el ámbito del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
14. Declaración explícita de los procesos en los que intervengan sustancias, preparados o artículos enumerados en los anexos XIV y XVII del Reglamento (CE) nº 1 1907/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), así como de las sustancias para las que no exista una resolución firme pero existe evidencia científica suficiente de que podrían cumplir los criterios del anexo XIII del citado reglamento.
15. Cualquier otra documentación e información que se determine en la normativa aplicable (informes a los que hace referencia el artículo 3.4 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, Artículo 5, punto 1, del Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos,...).
16. Para proyectos no sometidos a EIA adjuntar Proyecto Técnico firmado por técnico competente y visado (2 copias).
17. Resumen no técnico de la documentación anterior (1 copia en formato papel).

#### **ANEXO IV MODELO DE ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS O ACTIVIDADES SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Anuncio de ...("Órgano Sustantivo"), por la que se somete a información pública el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de ...("denominación del proyecto") promovido por ...("titular").

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, y en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se somete a información pública conjunta el Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Técnico y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de ...("denominación del proyecto o actividad") por el periodo de ...("no inferior a 30") días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Así mismo, sólo "en el caso de vertido a aguas continentales en cuencas gestionadas por la Administración General del Estado", de conformidad con el artículo 10, punto 2, del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, el titular declara en su solicitud las siguientes características fundamentales relativas al vertido a las aguas continentales, en cuencas gestionadas por la Administración General de Estado: Origen de las aguas residuales ...("industriales/urbanas"), volumen anual del vertido (...), composición del vertido (...), punto del vertido ("coordenadas UTM"), medio receptor del vertido ("aguas superficiales/ directo aguas subterráneas/ indirecto aguas subterráneas"), instalaciones de evacuación del vertido ("si va al terreno a través de zanjas, pozos,..."), instalaciones de



depuración ("situación, sistema de depuración,..."), y en su caso, las características relativas a petición de declaración de utilidad pública o imposición de servidumbre ("...").

El Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Técnico y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada antes citados estarán expuestos al público en ...("se describirá en que lugar estarán a disposición del público"). Las alegaciones deberán dirigirse a ...("Órgano Sustantivo o Unidad Administrativa dependiente de éste") y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

"Fecha"- "Responsable del Anuncio"

## **ANEXO V MODELO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS**

OBJETO: Fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y público interesado del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de "Denominación del proyecto".

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de ("denominación del proyecto") promovido por ("titular"), se encuentra en la fase de Información Pública y Consultas, que se establece en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.3 de la citada norma le remito Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico, documentación relativa a la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada, ...("otra documentación que se considere relevante conforme al artículo 9.3 del TRLEIAP del proyecto referido"), al objeto de que como Administración pública afectada o público interesado, realice, de acuerdo con sus competencias o interés, las observaciones o alegaciones que considere oportunas.

Se le otorga un plazo de ...("no inferior a 30") días hábiles a contar desde la recepción de la presente comunicación. Las observaciones o alegaciones deberán dirigirse a "Órgano Sustantivo o Unidad Administrativa dependiente de éste".

"Fecha".- "Responsable de la consulta".

## **ANEXO VI CONTENIDO DEL CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS**

1. Periodo de información pública en el BORM: de dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa.
2. Relación de Administraciones públicas afectadas y público interesado consultado.
3. Periodo de consultas para cada organismo o público interesado: de dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa.
4. Resultado de la información pública y consultas.
  - a. Enumeración de las alegaciones, así como las consideraciones que en su caso hayan sido recibidas por parte de las Administraciones públicas afectadas o público interesado.
  - b. En caso de no haberse recibido alegaciones y consideraciones, se declarará expresamente.

## **ANEXO VII ASPECTOS A TENER EN CUENTA A FIN DE CALIFICAR LA MODIFICACIÓN DE UNA INSTALACIÓN COMO SUSTANCIAL**

- a) El tamaño y producción de la instalación
- b) Los recursos naturales utilizados por la misma
- c) Su consumo de agua y energía
- d) El volumen, peso y tipología de los residuos generados
- e) La calidad y capacidad regenerativa de los recursos naturales de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.
- f) El grado de contaminación producido



- g) El riesgo de accidente
- h) La incorporación o aumento en el uso de sustancias peligrosas